

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 re. al mes.

UN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

AÑO XXXI NÚM. 8277.

MADRID VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1880.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

UNA CARTA DEL ARZOBISPO DE PARIS.

El cardenal Guibert, arzobispo de Paris, ha dirigido una notable carta a los miembros de las congregaciones que por no haber pedido autorización han sido dispersadas en Francia.

Hé aquí la carta:

«PARÍS, 11 de noviembre de 1880.

Mis queridísimos y reverentes padres: Una grande afición ha venido a visitarnos. Esta vida en comunidad, abrazada por el servicio de Dios y del prójimo; esta vida de sacrificios que habéis preferido a los gozos de la familia, y a las satisfacciones del bienestar, se ha hecho imposible para vosotros.

El dolor que experimentáis lo experimentan también los que os aman, los que conocen la santidad del estado religioso y saben apreciar los servicios que presta a la Iglesia; es decir, por todos los verdaderos católicos.

Si, en medio del concierto unánime de sus sentimientos y de sus disgustos, deben elevarse algunas voces sobre los demás, y estas deben ser las de los primeros pastores, que son los que mejor comprenden el vacío que ha dejado en el conjunto de los trabajos apostólicos la interrupción de nuestro ministerio.

Mas que ninguna otra obispo necesita en esta inmensa capital el concurso de nuestro celo, de vuestra ciencia, de nuestro talento. La viva pena que me inspiran vuestras desgracias a causa del afecto que profeso a vuestras personas, aumenta aun con el pensamiento del peligro que corren tantas almas confiadas a mis cuidados, que vosotros guíabais por el camino de la virtud y de la cristianidad.

Sin embargo, mis queridísimos padres, la tristeza que nos es común no debe parecerse a las tristezas de los que no tienen experiencia. Lejos de ello, nuestra confianza debe crecer y fortificarse en las tribulaciones.

Espereamos de la bondad divina que prevalecerá un día los méritos adquiridos en el sufrimiento; y nosotros para vosotros una esperanza más próxima, fundada en la esperanza y en la razón, que nos dicen como son inconsistantes las opiniones y las pasiones de los hombres, como son contrarias al espíritu público de nuestro tiempo las violencias de que habéis sido víctima.

Mientras esta esperanza se realiza, queridísimos padres, hallad en las inspiraciones de vuestra fe, no solo motivos de resignación y de paciencia, sino un manantial de consuelos. Los apóstoles nos dieron este ejemplo cuando por primera vez fueron juzgados dignos de sufrir por el dulce nombre de Jesús: *Iusti gaudentes a conspecto consuli, quoniam digni habiti*

(1) En la sección aparecerá todo lo que ofrezca interés y no sea contrario a los principios de orden, religión, moralidad, y todos aquellos que son la base más firme de las instituciones.

Daremos cabida en estas columnas a todas las manifestaciones de la opinión que tengan por base el patriotismo y los intereses públicos.

Cada autor responderá de sus escritos.

La redacción publicará lo que juzgue conveniente, sin obligarse a devolver los originales, en el caso de la no publicación.

sunt pro nomine Jesu contumeliam pati. Los discípulos no son distintos del maestro: esta asimilación gloriosa nos hace comprender el misterio de otro modo inexplicable, de la persistente animosidad con que se persigue a las personas y a las obras mejor hechas para ganar el afecto y obligar al reconocimiento. El Evangelio nos ha anunciado claramente que seremos perseguidos por el maestro a quien seguimos: *Ecclit odio omnibus propter novem meum*. Cuando esta divina profecía se cumple entre nosotros, bien podemos creer sin presunción que somos verdaderamente los discípulos de Aquel que reconoce a los tuyos por las persecuciones que sufren, por las calumnias de que son objeto.

El decreto que os hiere en las condiciones exteriores de vuestra existencia no puede herirnos en el dominio interior de la conciencia. No pertenece a ningún poder humano romper los compromisos sagrados que habeis adquirido ante Dios. Vosotros permaneceréis fieles a ellos en cuanto lo permita la situación en que quedais, y esperareis así, a la vista del Señor, la llegada de tiempos en que la libertad será mejor comprendida.

Hace poco, en un documento que se ha hecho celebre, os declarasteis extranjeros a todas las pasiones políticas, y a las luchas de los partidos. Esta declaración, que no ha podido salvaros, no ha sido por esto vana y superflua, porque ha mostrado a los ojos de todos el verdadero carácter de la oposición que os persigue. Porque sufriais hoy por la religión, caen sobre ella los golpes que se os dirigen.

Me siento obligado a dirigiros estas líneas que me dicta el corazón, para manifestaros mi adhesión y mi reconocimiento. Os debo todavía otro género de auxilio. En las casas hospitalarias en que habeis buscado un asilo, es necesario que podáis observar lo que hay de esencial en vuestras obligaciones, y que podáis hacer bien a vuestro alrededor.

Os mantengo, pues, todos los poderes espirituales que habeis ejercido en mi diócesis hasta el día de vuestra dispensación, y espero que gran número de almas podrán todavía recoger preciosos frutos de vuestro ministerio.

Al daros estas pruebas de mi confianza y afecto, interpreto los deseos del digno clero de la diócesis de París. Todos nuestros sacerdotes, lo sé, os manifiestan en este momento sus fraternal simpatías. Puedan todos estos testimonios y los que recibís de los fieles, endulzar la amargura de los presentes sacrificios y fortificarnos en la esperanza de tiempos mejores.

—Os bendigo, queridísimos y reverendos padres, y os ruego que recibáis la seguridad de mis más afectuosos sentimientos.—El cardenal Guibert, arzobispo de París.»

LENGUAJE DE LOS ANIMALES.

Cada especie de animales posee incontestablemente un lenguaje particular, por medio del cual los individuos se comunican entre sí, discuten sus proyectos y acuerdan sus resoluciones. Si así no fuese, los animales que viven en sociedad no podrían llevar á cabo sus trabajos con la regularidad que les distingue: las aves de paso no podrían reunirse en día señalado y en el mismo

punto de partida; la madre se vería privada de saber la proximidad del peligro á sus pequeñuelos; todos los animales, en fin, se verían en la imposibilidad de realizar muchos actos, de los cuales depende la duración de su existencia. El Creador, felízmente, no ha producido ninguna organización incompleta; y el animal, así como el hombre, está dotado de todo aquello que le es necesario para procurarse el alimento, para atender á su habitación, á su conservación y á sus relaciones sociales.

Dos supone, además, que cada especie está dotada de la facultad de comprender el lenguaje de algunas otras. Se ven, en efecto, individuos en medio de tribus completamente diferentes de sus razas, y no obstante, toman parte en sus trabajos y practican sus costumbres. En vista de esto, parece evidente que su existencia social no tendría lugar si estos individuos distintos no hubiesen o comprendiesen, por lo menos, el lenguaje de su nueva familia.

Un diario inglés mencionaba hace poco el hecho siguiente:

«Existía en una embarcación, desde muchos años, un perro muy querido de los marineros, los cuales pretendían que el animal comprendía perfectamente todo lo que se hablaba delante del capitán delante del perro: «Neptuno es ya muy viejo, no sirve más que de estorbos.»

No bien hubo Neptuno oido estas palabras, cuando se arrojó al mar y nadó hasta un navío que estaba próximo, donde lo recogieron, y marió al cabo de cierto tiempo. Afirmase que no hubo medio de hacerlo volver á su antigua habitación; y que si el perro encontraba en tierra alguna persona del barco que el había abandonado, huía precipitadamente.

El Sr. Adhemar, catedrático de matemáticas, tenía un perro que un día en el momento de salir con el criado para ir al campo, estuvo a punto de romper un espejo colocado en el carro, y recibió con este motivo un ligero correctivo. El mismo día del sacerdote, estando él el perro echado por la noche á los pies de su amo, el criado refirió á este el accidente que había estado a punto de suceder. A las primeras palabras que pronunció se levantó el perro, y antes de haber concluido se marchó á oírtarse debajo de un mueble, por el temor, sin duda, de que su amo, después de la relación que le hacían, no le aplicase un nuevo correctivo.

Buffon hace observar que las golondrinas tienen el grito de alarma, el de placer, el de espanto, el de cólera, y por último, aquél con que advierten el peligro á su cría.

Las observaciones que prueban que los animales tienen un lenguaje natural, dice Bonnet, son muy numerosas. ¿Qué significa los sonidos lánguidos de la gallina de Indias? Reparad sus pequeñuelos oírse y agazaparse en el instante. La madre mira en dirección al horizonte y redobla sus gemidos.

¿Qué descubre en el? Un punto negro que costaría mucho trabajo á cualquiera distinguir, y este punto negro es un ave de rapina que no ha podido burlar la vigilancia y penetración de la madre de familia instruida por la Naturaleza. El enemigo desaparece. La madre da gritos de alegría, la alarma cesa, los pequeñuelos reviven, y se les ve volver

al lado de la madre y disfrutar nuevamente de sus placeres.

En los grandes peligros, la liebre produce un grito penetrante que expresa el pánico de que esta sacerdotisa, y la madre llora á su cría sacudiendo las orejas y produciendo un ruido particular.

«Y cuando la gallina y la marmota descienden al cañón, dan igualmente un grito agudo que pone al momento en suspensión a todos los individuos de su especie.

«El grito capensis, ave que habita en las hendiduras de las rocas y sobre las costas, en el cabo de Buena Esperanza, es un animal muy timido y que vive en familia. Cuando hace bien tiepo, va a tomar el aire a los sitios más elevados, y en este caso, el de mayor edad de la banda hace la cintilla y da la señal del peligro por medio de un grito agudo.

«El comadreja pasa á sus hijuelos y se trae la hendidura de las rocas y sobre las costas, en el cabo de Buena Esperanza, es un animal muy timido y que vive en familia. Cuando hace bien tiepo, va a tomar el aire a los sitios más elevados, y en este caso, el de mayor edad de la banda hace la cintilla y da la señal del peligro por medio de un grito agudo.

«El perro es un simple tonel de 300 a 600 litros de cabida, completamente lleno de virutas, provisto de un tubo indicador de nivel, de un termómetro, de una abertura para la entrada del aire y de otra para la salida, de una tercera para la introducción de la mezcla, y por último, de una cuarta para trasegar los vinagres hechos. Estas aberturas, según se necesite, se cierran por medio de llaves especiales.

«El aparato es un simple tonel de 300 a 600 litros de cabida, completamente lleno de virutas, provisto de un tubo indicador de nivel, de un termómetro, de una abertura para la entrada del aire y de otra para la salida, de una tercera para la introducción de la mezcla, y por último, de una cuarta para trasegar los vinagres hechos. Estas aberturas, según se necesite, se cierran por medio de llaves especiales.

«Una vez lleno el tonel, no hay más que hacerle dar una evolución sobre sí mismo varias veces al día.

«Todas las virutas se empiezan cada vez de mezcla que por el paso del aire se modifica. El vinagre se reúne en el fondo, y al cabo de diez y seis días, aproximadamente, puede trasegarse.

«Estos aparatos, además de la ventaja que presentan á igualdad de producción solo cuestan la mitad de lo que cuestan los otros aparatos, y pueden servir perfectamente para la fabricación de los vinagres finos, problema de gran interés para España, que podría explotar esta industria con grandes resultados.

«El método luxemburgués es, en efecto, el único método acelerado para la fabricación de los vinagres finos, problema que aun no se había podido resolver, y en ello estribaba la gran desventaja con que tenía que luchar hasta aquí la fabricación de vinagres de vino y frutos en competencia con la de los vinagres de alcohol, por el procedimiento aleman acelerado.

«Sabido es, en efecto, que para aquella fabricación no había más recursos que procedimientos de gran lentitud, como el llamado de Orleans, el de Pasteur, etcetera.

«Las cubas giratorias no se engrasan sino difícilmente, mucho más difícilmente que los aparatos alemanes, y el enfriamiento de estas cubas y las falsas fermentaciones, accidentes todos tan frecuentes en dichos aparatos alemanes, no son de temer en las primeras. Por último, sin ser vinagreros, con un poco de destreza tan solo, cualquiera puede, por el nuevo método, fabricar vinagre con mayor economía que por los otros métodos.

«La mano de obra es menor, el aprovechamiento de la materia prima, es decir, del alcohol, es completo, mientras que en los otros aparatos se tiene siempre una pérdida que varía de 2 a 4 por 100 de alcohol. Este método presenta todavía la ventaja de que los aparatos puedan ser transportados de un local a otro, y que la fabricación pueda pararse en un momento dado durante un tiempo indeterminado.***

Alemania, donde la concesión de privilegios es precedida de un examen detenido, y puede ser considerada, hasta cierto punto, como una sanción de la realidad del invento.

«El inventor ha llamado á su método *Método luxemburgués con cubas giratorias*. De todos los conocidos hasta ahora es él más sencillo, el más práctico, el que produce todos los vinagres concentrados hasta 14%.

«Salieron los vinagres de frutos, de vinos, de ortíz de uva directamente, y conservándolos todos sus aromas.

«En el método con las cubas giratorias se trabaja, por decirlo así, al revés de los otros métodos de virutas; mientras que en los aparatos ordinarios se hace pasar la mezcla por dichas virutas, en las cubas giratorias se hacen pasar estas virutas por la mezcla.

«El Standard dice esta mañana que la Liga albanesa celebró una asamblea en la cual todos sus miembros juraron morir antes que ceder un palmo de terreno á Montenegro ó a Grecia.***

«Londres, 19.

«El periódico el Standard dice esta mañana que el general turco Dervish, que manda las tropas que bloquean a Dardanel, manifiesta propósito de presentar la dimisión de su cargo.***

«Londres, 18.

«El Standard dice que el gobierno ruso incita secretamente á Servia para que se ponga resueltamente al frente de la Liga de los Balcanes, á fin de contrarestar la influencia de Austria.

«Añade que el gobierno de Viena ha pedido explicaciones a San Petersburgo sobre el particular.***

«Han llegado á esta corte los señores conde de la Patilla y marqués de San Felices.

«Se ha dicho en Barcelona que el general Pavía ha dispuesto cesen en el servicio activo de sus funciones el comandante general y demás jefes de los somatenes del Principado, fundándose en que hasta en tiempos normales la acción de los alcaldes y cabos de las respectivas localidades.

«El almirante ruso Popoff saldrá en breve de Ferrol para Santander, acompañado de sus ayudantes.***

«Hemos tenido el gusto de ver terminadas las obras y ensanchar que acaban de hacerse en la acreditada Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3, cuya casa llama la atención del público por el gusto, sencillez y estilo nuevo con que está decorada.

«Nos apresuramos a recomendar a nuestros lectores, visiten tan importante establecimiento, que con justicia ha adquirido tan escogida clientela.

«El señor ministro de Estado ha sido recibido en Vigo con verdaderas muestras de cariño.

«El señor marqués del Pazo de la Merced fue observado á su llegada con una brillante serenata á la que concurren la mayor parte del vecindario.

«Las últimas elecciones municipales verificadas en Segorbe, motivaron la instrucción de una causa criminal por haberse presentado á votar un elector con cédula de un muerto.

«El alcalde fué procesado, siguióse el procedimiento, llegó la causa á la audiencia de Valencia y esta se acuerda de absolver al procesado alcaldé contra el cual el señor fiscal pedía echo de prisión mayor y una multa de 1000 pesetas.

«Han fallecido: En Santa Cristina de Lavadores (Vigo), el más anciano de aquel pueblo D. Juan Manuel Martínez, comandante que fué de la milicia na-

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR, 120.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 18 DE NOVIEMBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Nueva-York, 17.

El observatorio meteorológico de esta ciudad anuncia una gran tormenta que atravesando el Atlántico llegará á las costas de España y Portugal entre el 19 y 21 del corriente.

Esta tempestad se sentirá probablemente sobre los 35° de latitud.

Londres, 19.

El periódico el Standard dice esta mañana que la Liga albanesa celebró una asamblea en la cual todos sus miembros juraron morir antes que ceder un palmo de terreno á Montenegro ó a Grecia.***

Ragusa, 18.

</

cional; en Valencia, D. Angel Izco, alférez del regimiento de Sagunto; en Murcia, D. Bernardino Rossi, director del *Clamor murciano*.

En el Jardín de Flora (Leganes) se está haciendo por los Sres. Alvarez Alvistar y Pieg, estudios experimentales y de acimutación, no efectuados hasta hoy en nuestro país. Si los resultados son satisfactorios, la agricultura de España podrá en muy poco tiempo alcanzar el estado próspero en que se encuentra la de las demás naciones civilizadas.

Bodas, que anuncia *Asmodeo* en su crónica de *La Epoca*:

—La señorita Crooke y Lario con su marqués de Castello: la de la hija de la condesa de Oriá con el Sr. Maicas; de la de los marqueses de Santa María con el vizconde de Alatár: están señaladas para épocas muy cercanas, y algo más tarde se efectuará asimismo la de la señorita doña Isabel Silveira, hija del ex-ministro de Estado, con el Sr. D. Eduardo Travesedo, hijo de los marqueses de Cariago.

Del Imparcial:

—La actitud reservada y tranquila de los más caracterizados jefes de la oposición liberal dinástica, la calma política y la suspensión de aquellos violentos ataques de la prensa fusionista al Sr. Cánovas, ha hecho desaparecer en ánimos observadores la sospecha de si existía una seguridad respecto a la realización de un cambio político en las esferas del poder, para época en que fuera viable una situación liberal dinástica.

Y no entra para nada en el fundamento de esta sospecha la disposición de que el Sr. Cánovas haga desistimiento de continuar al frente del gabinete.

Es más: el Sr. Cánovas cree, según sus amigos, que el partido liberal-conservador no puede, políticamente hablando, formar una nueva situación, no porque falten en su seno elementos para ello, sino porque un ministro formado con hombres de signación de este partido daría a entender necesariamente un cambio más sólidamente sensible de política, y esto solo debiera suceder cuando llegue la hora de entregar el gobierno a la izquierda dinástica.

El Sr. Cánovas no abriga, pues, pensamientos favorables a una situación conservadora intermedia, y es seguro que no le daría su opinión, si se la pidiera en momento oportuno.

El congreso de Jurisconsultos aragoneses ha empezado a discutir las conclusiones que ayer dimos a conocer.

El Sr. Naval manifestó que la codificación del derecho civil aragonés ni es necesaria, ni conveniente, ni oportuna, ni fácil, bastando sola una compilación.

El Sr. Saresa defendió la formación del Código.

El Sr. Moner dijo que siendo el derecho aragonés la más perfecta legislación española, todo el derecho español debe tener por base el aragonés.

El Sr. Costa defendió la codificación, pero abogando porque se incluyeran en el Código las costumbres observadas en el país.

Uno de estos días empezará el relevo de las fuerzas que guarnecen el distrito militar de Aragón.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterido ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Noticias de espectáculos:

En el teatro Folies Arderius se ensaya con gran actividad la popular zarzuela bufa de gran espectáculo *El rey Midas*, la cual se pondrá en escena cuando terminen las representaciones de *Los sobrinos del capitán Grant*, que tan extraordinaria éxito tiene alcanzando.

El consejo de ministros verificado hoy, bajo la presidencia de S. M. el rey, duró tres horas y media, saliendo los ministros de Palacio minutos antes de la una.

Dicho consejo se ha ocupado de variedad de asuntos de carácter político, militar, administrativo, y otros relacionados con la diplomacia.

Los ministros guardan gran reserva sobre los acuerdos que hayan podido tomarse.

El estado actual de los partidos, con relación a los poderes constituidos, ha sido objeto de examen en el consejo, a juzgar por lo que se decía esta tarde en círculos bien informados.

El gobierno, según la versión que acogemos, que los electores no deben mirar con indiferencia la rectificación de las listas electorales, para que, haciendo uso del derecho todo el que lo posea, se conozca en los comicios la voluntad del país.

De amplio debate ha sido objeto en el consejo de esta mañana la cuestión monetaria. El ministro de Hacienda ha manifestado su propósito de poner término por cuantos medios estén a su alcance, a la confusión que en el día ofrecen las pequeñas transacciones mercantiles, la variedad de monedas de cobre.

Dícese que en el consejo ha recordado el ministro de Hacienda a sus compañeros la necesidad de que active la redacción de sus presupuestos respectivos.

Han despachado en el consejo de hoy algunos expedientes de Ultramar que se remitirán por el correo de Cuba,

Parce que la cuestión del indulto para la prisión se resolverá de acuerdo entre el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, aprobarlo dentro de los mismos cuantos resuelvan,

Después del consejo firmó S. M. algunos nombramientos de escasa importancia.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica a monseñor Cretoni, alto funcionario del Vaticano.

El Sr. Romero Robledo se hallará en Madrid antes del 28, día de S. M. el rey.

Se ha concedido carta de sucesión en el título de marqués de Cortina, a favor de D. Manuela Cortina, hermana del difunto marqués D. Manuel.

Mañana vestirá la corte de gala con motivo de ser los días de la reina Isabel y de la infanta.

Se espera con impaciencia en Málaga la gran corrida que tendrá efecto en aquél el viernes el dia 21, en la que se lidiarán ocho toros de Laffite, cuyo costo asciende a 56000 rs., y que puede calificarse de certámen taurino, toda vez que cada uno de los ocho espadas que en ella han de tomar parte, banderilleará y matará su toro respectivo.

La empresa de los ferro-carriles andaluces ha señalado precios económicos de ida y vuelta desde las líneas de Cádiz, Jerez, Sevilla, Córdoba y Granada.

Esta mañana a las diez se ha verificado el entierro del distinguido hombre público y eminente juríscundo D. Ramon Gil Osorio.

Un numeroso séquito acompañaba al fallecido, pues han sido muchas las personas que han querido pagar este último tributo al que fue en vida tan apreciado.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu, Calixto Olavarria y otros, cartuchos de dinamita, pistones y mechas, que fueron enfregados al juez municipal de Dima que instruye la correspondiente causa.

En la costa cantábrica reinan en la actualidad fuertes vientos que han causado daños en Santander y su bahía. En Bilbao una racha volcó una lancha del vapor *Cadegal* salvándose milagrosamente los tripulantes.

Así lo dice un diario de Zaragoza.

En la noche del 6 se trató de volar con dinamita la casa del alcalde de Dima (Vizcaya); afortunadamente la explosión no produjo más que el resplandor de algunos tabiques.

El reiterado ataque pidió auxilio a los ministros del puesto de Bedia, quienes previa la autorización del juzgado municipal, procedieron en la mañana del 11 a reconocer varias casas, hallando en las de los vecinos Manuel Landaburu,

Han asistido al acto el presidente del Congreso señor conde de Toreno, el brigadier secretario de la dirección general de Infantería, el coronel graduado comandante de infantería D. Dámaso Lázaro, ayudante del general subsecretario del ministerio de la Guerra, en representación de éste y del señor ministro del ramo, varios jefes y oficiales del arma de infantería y algunos amigos políticos del finado.

La primera sesión del Festival organizado por la sociedad Artística-Musical de socorros mutuos, se verificará mañana viernes a las nueve de la noche en el salón grande de la Escuela de Música.

En dicha sesión serán ejecutados los diez canticos a Santa Cecilia que el jurado ha creído admirables para el caso, procediéndose después de su audición a votar cuales de ellos son, a juicio del público, los dos que han de recibir los premios.

La segunda sesión, compuesta de un gran concierto vocal e instrumental, se verificará el lunes próximo, dia propio de Santa Cecilia.

Por segunda vez, pues así nos lo piden personas piadosas y caritativas, recomendamos a todos los corazones verdaderamente católicos la suscripción abierta para reunir la mitad de la suma presupuestada que falta, con objeto de terminar la iglesia y convento que están levantando las monjas mercenarias que desde la calle de la Libertad fueron a acogerse, después de espaldadas de su convento, a unas chozas que las proporcionó la caridad en los Cuatro Caminos, entre Chamberí y Tetuán.

Con las obras que hoy se hacen y que se están ejecutando bajo la dirección de D. Francisco Cubas y las llevadas a cabo hace dos años bajo la dirección de D. Francisco Pingarrón, quedarán remediables estas pobres religiosas de la crítica y penosa situación en que se encontraban. Las limosas se entregarán al párroco de San Martín ó la sugerencia de la comunidad suplicante.

Dice un periódico de la mañana que el ministro de Gracia y Justicia estuvo anoche en la Presidencia a conferenciar con el Sr. Cánovas del Castillo respecto al indulto de la prensa.

Añade el colega que el Sr. Bugallal se manifestó contrario a la medida favorable a la prensa, á que el Sr. Cánovas se muestra propicio.

Bastemos decir en contestación al colega, que el ministro de Gracia y Justicia no estuvo anoche en la Presidencia del Consejo de ministros.

Esta tarde han sido recibidos por su majestad el rey las siguientes personas: los directores generales de Ingenieros y de la Guardia civil; los marqueses de Torneros, de Cabra y de Zafra; D. Emilio Drake, la marquesa de Río Dorido, marqués de Retortillo; señora de Santoyo y su hijo D. Javier, D. Torcuato María Carvajal, D. Isidro de la Fuente, señora de D. Juan Valero y Soto y don Leonardo Corcho y Laraga.

Esta tarde a las tres se ha reunido el directorio fusionista en casa del señor Romero Ortiz.

A la hora en que cerramos este número continúan reunidos sus individuos y por consecuencia no es posible adelantar los acuerdos tomados. Sabese, si, que se habló mucho acerca de la actitud que debe adoptar el partido en la próxima campaña electoral, acordándose en principio que no haya discursos, sino actos, y hasta se indicó para realizarlos al Sr. Sagasta. A juzgar, pues, por el acuerdo de hoy, la minoría fusionista permanecerá silenciosa en sus bancos.

Se habla también de las próximas elecciones municipales y de la rectificación de listas. Ni se defendió ni se combatió, según nuestras noticias, la lucha, ni la abstención, pasando por este punto como sobre asciens los individuos del directorio. Según opinión de los allí presentes, la cuestión referente á la lucha municipal debe ser objeto de otra reunión del directorio.

Hasta la hora en que cerramos este número los acuerdos se habían tomado por unanimidad, siendo razonadas y tranquilas las discusiones.

Asseguramos nuevamente que el gobierno no ha acordado todavía la fecha del decreto concediendo indulto á la prensa, ni mucho menos los términos en que el mismo haya de estar concebido.

Mañana se verificará en la escuela superior de Arquitectura la inauguración de la segunda exposición de los trabajos gráficos ejecutados por los aspirantes á la plaza de ayudantes.

La exposición estará abierta hasta el día 21.

Hoy han estado á declarar ante el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista los señores Nido, director del *Siglo*; Prieto, de la *Correspondencia Militar*; Arroyo, del *Constitucional*; y Bermudez, redactor de la *Gaceta Universal*, en la causa formada en averiguación de los actos ocurridos en la reunión de la prensa celebrada en la redacción de la *Correspondencia Ilustrada*.

Ha sido retirado hoy el recurso de casación interpuesto por nuestro colega la *Correspondencia Ilustrada*.

Manana ó pasado empazará el colega citado á cumplir la condena de 20 días de suspensión que le fueron impuestos en la última denuncia por el tribunal de imprenta.

Esta tarde se ha reunido en el ayun-

tamiento, la comisión de subsistencias para ocuparse de la introducción de carnes frescas de cerdo, y escoger el modo de llevar ésta disposición.

Después de un largo debate se acordó que las indicadas carnes se introduzcan en canales enteros que sufran un reconocimiento facultativo; llevándose, por último, al mercado de Carnes de la plaza de los Nostresca, en cuya situación satisfaran igualmente derechos que si las reses se degollaran en el matadero de cerdos. Como estos acuerdos, para ser ley, necesitan la sanción del municipio, la comisión los llevará a la sesión del lunes próximo, donde creemos que se aprobarán sin dificultad.

Con motivo de ser mañana los días de S. A. la infanta doña Isabel, gran número de personas distinguidas han estado hoy en Palacio a cumplimentarla. La recepción de señoras ha estado concurridísima.

Entre las personas que han visitado a S. A. recordamos a los generales Zapatero, Cotoneira, Letona y Enriquez, y a los señores marqueses de Orovió, de San Saturnino, de Torneros, de Peñafiel, el conde de Xiquena y mil más.

Las visitas hechas a S. A. han continuado hasta después de anochecer.

Esta tarde han salido para Valladolid el marqués de Salamanca y el diputado a Cortes Sr. Alonso Pesquera, con objeto de ultimar el asunto del canal del Duero, que ha de surtir de aguas a aquella ciudad y su comarca, cuyas obras se llevarán á cabo con toda actividad.

La noticia del periódico la *Andaluza*, respecto á que SS. MM. visitarán muy pronto Sevilla, no tiene otro fundamento que la invitación que han dirigido á la real familia los duques de Montpensier.

Lo que probablemente resultaría cierto es que la corte pase la semana santa en Sevilla.

La comida que tendrá lugar mañana en Palacio será puramente de familia, asistiendo únicamente los altos funcionarios de la real casa.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos siguientes:

Nombrando gobernador militar de Oviedo al brigadier D. Juan Gutierrez de la Cámara, y disponiendo cose en el cargo de ministro togado del consejo Supremo de Guerra y Marina D. Hilario Sanz, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Véase como la *Integridad de la Patria* contesta á los rumores de crisis;

«Sentimos desvanecer las ilusiones de nuestro apreciable colega el *Correo*; pero podemos asegurarle, salvando siempre el libre ejercicio de la regia prerrogativa, que los horizontes de la política están hoy más despejados que nunca para los ministeriales, sin que en el interior ni en el exterior se presente la más ligera nubeclista.»

La conferencia agrícola que se celebra el domingo próximo en el conservatorio de Arte y Oficios estará á cargo de D. Enrique Martín Sanchez Bonisano, ingeniero agrónomo, y versará sobre el tema: «Organización de las empresas agrícolas.»

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D. José María Narvayez y del Aguila, hijo de los duques de Valencia, coronel Ibagué, duquesa de Bajén.

Sr. Berbes, mayordomo de S. M.; señor marqués de Oriovio, Sr. Crespo de Galvez, D. Luisa Basadre e hija, marquesa de Gorcorroete, brigadier Jaquetot, Sr. Aristizabal, señor conde de Superunda, señora de Ulivarrí, señoras de Bianqui, señora marquesa de Zafra, doña Carolina Bretaña, condesa de Cleonar y señora de Pérez de Castro.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio:

A Luis Rodríguez y Perez de Guzman, conde de Asmán, con doña María de los Ángeles Fernández Cuetos y Ayllón; a D

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO OFICIAL DE MADRID GACETA DE MADRID. PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las Serranas, Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Solo sale a las 6:30 de la mañana y se pone a las 4:40 de la tarde.

LUNA: Ilumina a las 6:44 de la noche, y se pone a las 9:9 de la mañana.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 38744 pesetas 84 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de pan a los asilos de San Bernardo, situados en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará a regir en 1^{er} de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta que se verificará el día 3 de diciembre próximo a la una media de la tarde será doble, teniendo lugar una en la tercera casa consistorial de esta villa, sita en la plaza de la Constitución, número 3, y la otra en las oficinas del segundo asilo establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de la secretaría de este municipio y en la oficina del citado establecimiento, todos los días no feriados que median hasta el del remate de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

Esta espléndima corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de menestra y utensilio a los asilos de San Bernardo, situados en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará a regir en 1^{er} de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta, que se verificará el día 3 de diciembre inmediato a la una de la tarde, será doble, teniendo lugar una en la tercera casa consistorial de esta villa, sita en la plaza de la Constitución, número 3, y la otra en las oficinas del segundo asilo, establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de la secretaría de este municipio y en la oficina del citado establecimiento, todos los días no feriados que median hasta el del remate de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

Esta espléndima corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de aparatos ortopédicos a las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1^{er} de enero próximo y terminará el día 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sanguíneas a las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1^{er} de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sangüinas a las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1^{er} de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Díaz y Blanco. R-3

CAPITANIA GENERAL.

Con motivo de ser el viernes 49 del actual los días de S. M. la reina madre y de S. A. R. la señorina Sra. Infanta D. Isabel, S. M. el rey (Q. B. d.) se ha dignado disponer recinto corto en sus reales cámaras, dando principio a la una de la tarde y señalado para los cuerpos de la guardia la de los días y media de la misma. En su vista y en virtud de disposición del exco. señor ministro de la Guerra, el exco. señor capitán general de este distrito invita por medio de este aviso oficial a los escuelas y señores oficiales generales en situación de cuartel en esta corte, por si gustan asistir a este acto.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—D. O. de S. E., el alcalde jefe de E. M., Luis Otero. R-1

CAJA GRAL. DE DEPOSITOS.

Venciendo en 31 de diciembre y 1^{er} de enero próximo un año

mestro de intereses de los vales de la deuda pública, esta dirección general ha acordado que desde el día 22 del corriente mes, de diez de la mañana a las 2 de la tarde, se admite a señores y señoras a presentar las facturas de los dichos intereses correspondientes a los efectos públicos depositados en esta caja. A los que los imponentes acompañaran los respectivos resguardos talonarios, que les serán devueltos en el acto.

El orden de pago de las facturas presentadas lo determinará el sorteo que tendrá lugar en el despacho de esta dirección, a las dos de la tarde del día 20 del próximo mes de diciembre, y las facturas se pagarán al portador previa la presentación de los resguardos y la cédula personal.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—D. O. de S. E., el coronel comandante, secretario, Eduardo Comas. R-1

Salvador Conde Gil, y cuyo destino se ignora, se presenta a la dirección general ha acordado que desde el día 22 del corriente mes, de diez de la mañana a las 2 de la tarde, se admite a señores y señoras a presentar las facturas de los dichos intereses correspondientes a los efectos públicos depositados en esta caja. A los que los imponentes acompañaran los respectivos resguardos talonarios, que les serán devueltos en el acto.

El orden de pago de las facturas presentadas lo determinará el sorteo que tendrá lugar en el despacho de esta dirección, a las dos de la tarde del

día 20 del próximo mes de diciembre, y las facturas se pagarán al portador previa la presentación de los resguardos y la cédula personal.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El director general, por vacante; Damián Menéndez Raya. R-1

ANUNCIOS

UN JOVEN DE BUENOS ANTECEDENTES deseará colocarse. Darán razón Cuesta de San Domingo, 14, peluquería. R-1

DARTICULAR, SALA Y GABINETE esteriores; amueblados. Pelayo, 3, 2^a decha.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia el día 17 de noviembre de 1880:

298. Angel Muñoz, Pasarón.
299. Alcalde constitucional, Al-
calá de Henares.

300. Antonio Fernández, San Il-
defonso.

301. Vibiana Láureta, Pamplona.
302. Celestino Evangelio, En-
gualda.

303. Consuegra García, Chamartín.
304. Conde de Leguinalda, Ha-
bana.

305. Federico Villacampa, Ha-
bana.

306. Faustino González, Piedrá-
rita.

307. Gobernador civil, Puerto
Príncipe.

308. José María Jorro, Habana.

309. Juan Justiz, Habana.

310. José Sanchez, Orihuela.

311. Juan Aquilino, Alicante.

312. Juan Legrás, Madrid.

313. Liberator Montolí, Ciutat.

314. Manuel Pombo, Santander.

315. Mariano Aranda, Aldehuela.

316. Pedro Bueno, Avila.

317. Pedro Botella.

318. Presidente del Consell.

319. Presidente del Consell.

320. Presidente del Consell.

321. Presidente del Consell.

322. Presidente del Consell.

323. Presidente del Consell.

324. Presidente del Consell.

325. Presidente del Consell.

326. Presidente del Consell.

327. Presidente del Consell.

328. Presidente del Consell.

329. Presidente del Consell.

330. Presidente del Consell.

331. Presidente del Consell.

332. Presidente del Consell.

333. Presidente del Consell.

334. Presidente del Consell.

335. Presidente del Consell.

336. Presidente del Consell.

337. Presidente del Consell.

338. Presidente del Consell.

339. Presidente del Consell.

340. Presidente del Consell.

341. Presidente del Consell.

342. Presidente del Consell.

343. Presidente del Consell.

344. Presidente del Consell.

345. Presidente del Consell.

346. Presidente del Consell.

347. Presidente del Consell.

348. Presidente del Consell.

349. Presidente del Consell.

350. Presidente del Consell.

351. Presidente del Consell.

352. Presidente del Consell.

353. Presidente del Consell.

354. Presidente del Consell.

355. Presidente del Consell.

356. Presidente del Consell.

357. Presidente del Consell.

358. Presidente del Consell.

359. Presidente del Consell.

360. Presidente del Consell.

361. Presidente del Consell.

362. Presidente del Consell.

363. Presidente del Consell.

364. Presidente del Consell.

365. Presidente del Consell.

366. Presidente del Consell.

367. Presidente del Consell.

368. Presidente del Consell.

369. Presidente del Consell.

370. Presidente del Consell.

371. Presidente del Consell.

372. Presidente del Consell.

373. Presidente del Consell.

374. Presidente del Consell.

375. Presidente del Consell.

376. Presidente del Consell.

377. Presidente del Consell.

378. Presidente del Consell.

379. Presidente del Consell.

380. Presidente del Consell.

381. Presidente del Consell.

382. Presidente del Consell.

383. Presidente del Consell.

384. Presidente del Consell.

385. Presidente del Consell.

386. Presidente del Consell.

387. Presidente del Consell.

388. Presidente del Consell.

389. Presidente del Consell.